TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-003-2019-00122-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE WILLIAM BRAVO PUENTES CONTRA MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia del ocho (8) de junio de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, de conformidad con el artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE**.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60f1547e3a0606a195b90fb027d012efb24fe513baa722d89b6846b66f6faabf
Documento generado en 14/12/2020 02:54:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica